



H. Ayuntamiento de
Concordia, Sinaloa

Dependencia: **ECOLOGÍA**
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:

DICTAMEN PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el cumplimiento con el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 fracción VI de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se otorga el Dictamen Negativo de Impacto Ambiental, en relación a la obra concerniente en: **“Pavimentación del callejón Sin Nombre número 2 con colindancia al oeste con calle Guadalupe Victoria en la comunidad de Mesillas, Concordia, Sinaloa ;** Según expediente anexo, ya que la misma no causa Desequilibrio Ecológico, ni rebasa los límites y condiciones señaladas en los Reglamentos y Normas Emitidas por la Federación para proteger el Medio Ambiente.

ATENTAMENTE

Heroica Ciudad Concordia, Sinaloa; 26 de febrero del 2022

“¡Por tiempos mejores!”


LIC. JOSÉ EMANUEL ARIAS PALACIOS
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

C.c.p. Archivo

